



Municipalidad Distrital
de Pocollay

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 018 – 2011

Pocollay, enero 24 del 2011.

VISTO:

El Informe No. 001-2011-OAEF-MDP-T de fecha 17 de Enero del 2011, y el Informe No. 024-2011-MDP-OAJ de fecha 24 de enero del 2011; y,

CONSIDERANDO :

Que, según lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades promulgada por la Ley No. 27972, las municipalidades provinciales y distritales, como órganos de gobierno local, cuentan con autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia.

Que, la Oficina de Administración, Economía y Finanzas a través del Informe No. 001-2011-OAEF-MDP-T requiere la conformación de una Comisión Evaluadora del Contrato Administrativo de Servicios – CAS -, sugiriendo que esté conformada por la Gerente de Desarrollo Económico y Social; el Jefe de la Oficina de Administración, Economía y Finanzas y la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos.

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe No. 024-2011-MDP-OAJ menciona que la entidad ha procedido a efectuar la Convocatoria No. 001-2011-MDP para la contratación de diverso personal por la modalidad Contrato Administrativo de Servicios, por lo que resulta necesario emitir la resolución que conforme la Comisión Evaluadora de dicha convocatoria.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto, atendiendo lo dispuesto por el Decreto Legislativo No. 1057 – Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – el Decreto Supremo No. 75-2008-PCM por el cual se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo No. 1057; y las facultades otorgadas por la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: CONFORMAR la Comisión Evaluadora de la Convocatoria No. 01-2011-MD – Contratación de Personal bajo la modalidad especial de Contrato Administrativo de Servicios de la Municipalidad Distrital de Pocollay; la misma que está conformada por:

1. La Gerencia de Desarrollo Económico y Social, quien la preside;
2. La Jefatura de la Oficina de Administración, Economía y Finanzas; y
3. La Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE